



VALPARAÍSO, 19 de junio de 2024

ACUERDO N° 27

La Cámara de Diputados, en sesión 44° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Se han mantenido reuniones con los dirigentes nacionales de la "Asociación de Ferias Libres" (ASOF), que agrupa sindicatos de trabajadores, asociaciones gremiales, organizaciones comunitarias, así como trabajadores y trabajadoras de ferias libres, muchos de ellos jefas y jefes de hogar. En estas reuniones también han participado las dirigentas de las ferias libres de la ciudad de Viña del Mar.

Durante estos encuentros se han abordado dos temas de máxima preocupación para la Cámara de Diputadas y Diputados. En primer lugar, la deuda tributaria que afecta a los trabajadores y trabajadoras feriantes debido al uso de máquinas Transbank. En segundo lugar, la necesidad de apoyar a los feriantes afectados por los incendios que golpearon una parte significativa de la Región de Valparaíso en febrero de 2024.

Respecto a la deuda tributaria, es importante mencionar que desde el año 2020 se implementó un período de prueba para la utilización de máquinas de pago digital tipo Transbank, con el objetivo de modernizar y mejorar el trabajo en las ferias libres. Sin embargo, debido al desconocimiento tributario en el gremio, no se proporcionó la información adecuada sobre las obligaciones fiscales asociadas a estas transacciones al Servicio de Impuestos Internos (SII). Esto se manifiesta por ejemplo, en que en la actualidad más del 70% de los feriantes no tiene iniciación de actividades.

En este escenario, en mayo de 2024, ASOF convocó una Asamblea con la participación del SII, y los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo para establecer protocolos y acuerdos que aborden la generación de impuestos para los feriantes. Durante esta reunión se destacó que muchos feriantes enfrentan deudas millonarias con el SII, las cuales deben pagarse en un plazo de 24 meses, una carga financiera prácticamente imposible de cumplir.



A este respecto e intentando hacerse cargo de situaciones como la descrita, la ley N° 21.514, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios con el objetivo de flexibilizar los convenios de pago por impuestos adeudados, introdujo un "alivio tributario" para las pymes, permitiéndoles pactar deudas y acordar condiciones especiales con los Servicios de Tesorería. Sin embargo, a pesar de la entrada en vigencia de esta ley, la situación de los feriantes no ha mejorado significativamente, lo que refleja una falta de eficacia en las políticas públicas implementadas en este ámbito.

En relación con el segundo tema abordado, se informó que ASOF y dirigentes de ferias libres de la región sostuvieron una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Economía el 9 de abril de 2024, donde se confirmó la asignación de un fondo de \$50.000.000 por parte del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para ayudar a los trabajadores afectados por los incendios, el que sería administrado por Sercotec. Sin embargo, posteriormente se decidió que estos fondos serían de carácter "concurable", lo que implica un proceso de postulación que complica y retrasa el acceso a la ayuda, a pesar de que los fondos ya están aprobados.

Preocupa profundamente el impacto negativo de esta espera, especialmente considerando las recientes lluvias y su efecto devastador en la zona central del país, que han exacerbado la precariedad en la que muchas familias de feriantes se encuentran actualmente. Es urgente encontrar formas de reducir las barreras burocráticas y agilizar la entrega de estos fondos.

La decisión de administrar los fondos a través de concursos, en lugar de asignaciones directas, muestra una insuficiencia de las políticas públicas ejecutadas hasta ahora, ante la urgencia de los problemas que enfrentan los feriantes afectados por los incendios.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra a) de la Constitución Política de la República y el artículo 114 del Reglamento de la Corporación, expresar a S. E. el Presidente de la República su profunda preocupación por la insuficiencia y falta de eficacia de las políticas públicas implementadas en los temas mencionados. Específicamente en lo relativo a la gestión de las deudas tributarias del gremio con el Estado y la administración de las ayudas estatales que se les habría ofrecido después de los incendios.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados